

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316860
Denominación Título:	Máster Universitario en Biomateriales por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Farmacia
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascués Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Biomateriales por la Universidad Complutense de Madrid se verificó en 2018 y fue implantado en el curso 2020/2021. En 2024 se somete a su primer seguimiento ordinario. El centro responsable de la titulación es la Facultad de Farmacia.

El plan de estudios consta de 60 ECTS y se imparte en modalidad presencial, en castellano y en un curso académico. Los créditos se estructuran en 30 ECTS Obligatorios, 6 Optativos, 12 Prácticas Académicas Externas (PAE) y 12 Trabajo Fin de Máster (TFM). Durante el 1º cuatrimestre se imparten las asignaturas obligatorias y en el 2º las optativas, las PAE y el TFM. El plan de estudios recogido en la Memoria de Verificación está plenamente implantado. El plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de Verificación. La estructura y secuenciación de las asignaturas se corresponde con dicho plan y garantiza la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes. Las competencias y resultados de aprendizaje reflejados en las guías docentes están actualizados al perfil de egreso del título y corresponden al nivel formativo MECES 3. Asimismo, se ofertan dos asignaturas optativas, ambas de 6 ECTS, por lo que los alumnos deben elegir cursar una de ellas.

La información recogida en las guías docentes de las asignaturas aporta, mediante formato unificado de la UCM, los datos principales de las asignaturas. Los alumnos deben cursar entre 3 y 4 meses de prácticas académicas externas, compuestas por 300 horas en organizaciones y empresas del sector público y privado, con los que la Universidad mantiene convenios de colaboración. Durante el curso 2023/24 se han ofertado 29 plazas a través del Campus Virtual de la UCM y se han realizado un total de 25 PAE, por lo que se acredita que la oferta cubre adecuadamente la demanda. Un elevado número de prácticas académicas externas se realizan en grupos de investigación de la propia Facultad de Farmacia, lo que evidencia la necesidad de incrementar el número de convenios de colaboración externos y potenciar la realización de las PAE en instituciones externas, en especial en hospitales y empresas, según demanda por parte de los alumnos. Asimismo, se ofertan 29 TFM, habiéndose realizado 25 en el curso 2023/24, con lo que la oferta cubre la demanda existente.

La normativa de reconocimiento de créditos es la propia de la universidad, y en la Memoria de Verificación no se contempla la posibilidad de reconocimiento de créditos. Se ha recibido una solicitud, que fue denegada por no ajustarse a la normativa. La normativa de permanencia es pública en la web del programa. No hay evidencia de que haya sido necesaria su aplicación. El tamaño del grupo es de 25 alumnos para las asignaturas obligatorias y entre 10 y 15 para las optativas, lo cual se considera adecuado a la mayoría de actividades y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. La excepción recae en las actividades de tipo taller dentro de las asignaturas optativas, que enfrentan dificultades debido a la falta de espacio suficiente para acomodar a todo el estudiantado que las cursa.

El máster cuenta con un sistema de coordinación docente muy bien estructurado, consta de una coordinadora y una coordinadora adjunta, coordinadores de asignaturas obligatorias, coordinadores de asignaturas optativas, dos coordinadores de PAE y dos coordinadores de TFM. Existe una Comisión Académica y de Coordinación del Máster formada por los diferentes coordinadores de

la titulación, y se acredita su reunión periódica mediante las actas correspondientes. La coordinación vertical y horizontal se lleva a cabo por la Comisión Académica y de Coordinación. Esta comisión organiza horarios, evita solapamientos y equilibra la carga de trabajo para los estudiantes. Entre los puntos débiles de la titulación, destaca el solapamiento producido en los contenidos de las asignaturas obligatorias. Este hecho queda ratificado en los resultados de las encuestas de satisfacción, que en algunas anualidades han otorgado una baja puntuación a la coordinación docente. Los responsables de la titulación son conscientes del problema y han tomado las medidas de mejora pertinentes, incluyendo entre las propuestas de mejora la elaboración de un libro con los contenidos del máster. Sería recomendable considerar una participación más activa del estudiantado en las tareas de coordinación, ya que se constata que el estudiantado no está adecuadamente representado. La labor de coordinación docente se ve complementada por la Comisión de Calidad del Máster. Se acredita su reunión periódica mediante la presentación de las actas correspondientes. Cada curso se elabora una Memoria Anual de Seguimiento donde se realiza un "Análisis de la organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación del título". Del mismo modo, se cuenta con un Informe de Seguimiento del Máster.

El perfil recomendado de ingreso es estudiantes procedentes de Ciencias Experimentales, Ciencias de la Salud e Ingenierías. Se consideran vías prioritarias de acceso las siguientes titulaciones (Grado, Licenciatura o equivalente): Farmacia, Medicina, Odontología, Veterinaria, Biología, Bioquímica, Física, Química, y se considera de especial relevancia la formación en Ingeniería de Materiales. El título cuenta con unos criterios de valoración para la admisión: 60% expediente académico, 10% curriculum vitae, 10% adecuación a los contenidos y objetivos del programa, 10% conocimientos de idiomas acreditados por organismos oficiales y otros méritos y 10% entrevista personal. La aplicación de los criterios de admisión la realiza la Comisión Académica y de Coordinación del Máster. No se realiza entrevista personal. Aquellos estudiantes que no tengan el español como lengua materna deben acreditar un conocimiento avanzado del mismo (equivalente a un nivel B2).

La Comisión Académica y de Coordinadora decide sobre la necesidad de cursar Complementos de Formación para aquellos estudiantes que, con carácter general, no acrediten haber cursado al menos 6 ECTS de la materia Química. Estos estudiantes deben cursar la asignatura de 6 ECTS de Química del Grado de Farmacia. Se constata que hasta el momento ningún alumno ha tenido que cursar el Complemento de Formación.

Se cumplen los perfiles de ingreso previstos y la necesidad, dado el variado perfil de ingreso de los alumnos matriculados, de disponer de mecanismos reglados que contribuyan a compensar las carencias formativas en función de dicho perfil de ingreso. En especial, en lo referente a las carencias en contenidos de Biología para los alumnos procedentes de Química. Respecto a la admisión las plazas ofertadas nuevo ingreso son 40 y, como ejemplo, los alumnos matriculados son 25 en 2023/24, por lo que la tasa de cobertura está alrededor del 60%. Asimismo, se indica que en el curso 2023/24 se contó con 129 preinscritos, 72 admitidos y, finalmente, 25 matriculados, lo que indica, la diferencia existente entre los alumnos preinscritos y los definitivamente matriculados.

La satisfacción de los estudiantes con el título ha oscilado de forma notable en los diferentes cursos analizados, pasando de una valoración de 5,8 (curso 2020/21), 3,0 (2021/22), 3,0 (2022/23) y 7,6 (2023/24). Asimismo, la satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente ha sufrido variaciones importantes en los cursos de los que disponemos de datos, pasando de una valoración de 5,7 (curso 2020/21), 2,4 (2021/22), 1,0 (2022/23) y 6,3 (2023/24).

Como sugerencia de mejora, se aconseja incrementar el número de convenios de colaboración externos y potenciar la realización de las prácticas académicas externas en instituciones efectivamente externas, en especial hospitales y empresas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información del máster se obtiene a partir de la página web de la UCM. En esta página se puede acceder a la información más relevante del título. La información contenida en la página del título es completa, se encuentra actualizada y es de fácil acceso. La descripción del título es adecuada, recogiendo correctamente el contacto y la localización del centro de impartición. La estructura y el plan de estudios, los destinatarios y las salidas profesionales, las competencias y los recursos materiales y servicios disponibles. Se recoge información acerca de los criterios de admisión, la transferencia y reconocimiento de créditos, la inscripción y matrícula y los precios y becas disponibles. En cuanto al profesorado, se incluye listado y breve CVA del personal docente, tanto de los docentes pertenecientes a la UCM, como del personal externo. Se cuenta con información de los grupos de investigación relacionados con los biomateriales.

Se dispone del calendario y del horario de las clases. Se cuenta con las guías docentes de todas las asignaturas. Destaca la inclusión del organigrama de coordinación del máster. La página web aporta completa información de la asignatura Prácticas

Académicas Externas, donde se incluye Evaluación y calificación final, Asignación de prácticas y normas básicas y Entidades colaboradoras más destacables. En cuanto a los TFM, se recoge las normas generales de la asignatura, así como listado de TFM propuestos y realizados, durante los cursos académicos 2020/21 a 2023/24, ambos incluidos.

Dentro del apartado del SGIC (Sistema de Garantía Interno de Calidad), se cuenta con las Normas Generales (Comisión de Calidad y el procedimiento y enlace al buzón de consultas, quejas y reclamaciones), las Memorias Anuales de Seguimiento del Máster, así como los Informes de Seguimiento (para los cursos 2020/21 a 2023/24), las encuestas de satisfacción disponibles, las Mejoras implantadas y el Plan de mejoras vigente, los Informes de seguimiento y autoinforme correspondientes a los procesos de evaluación y renovación de la acreditación. Por último, se adjunta la composición de la Comisión de Calidad del Máster y las actas que acreditan su reunión periódica desde el curso 2020/21 hasta el 2024/25. Asimismo, se cuenta con un apartado de Noticias donde se incluye información de interés para los alumnos del máster (congresos, conferencias, ofertas de empleo, etc.).

Como sugerencia de mejora, se recomienda que se incluya un breve CV de la totalidad del personal docente, y que se homogeneice su formato.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGUURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Sistema Interno de Garantía de Calidad del Máster (SGIC) se encuentra perfectamente implantado y se estructura a nivel de título. El órgano responsable del seguimiento y de la calidad es la Comisión de Calidad del título, formada por la Decana de la Facultad de Farmacia (presidenta), las coordinadoras generales del máster (secretarias), un profesor del máster de la Facultad de Farmacia como representante por cada asignatura del Módulo Formación Básica de al menos 6 ECTS de docencia, dos profesores como representantes, en total, del resto de departamentos y centros participantes en el máster, un representante del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) de la Facultad de Farmacia, un estudiante y un agente externo (un profesor de investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), un representante de la industria farmacéutica, o expertos en evaluación de la calidad de otras universidades). Se constata la existencia de reuniones periódicas de la Comisión de Calidad, tal como acreditan las actas correspondientes. Los procedimientos del SGIC permiten la recogida de información, el análisis de resultados (aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los grupos de interés) y la mejora de la calidad del título y de los resultados de aprendizaje. El seguimiento llevado a cabo por el SGIC se fundamenta en datos recopilados a través de encuestas internas del máster, así como encuestas realizadas por la Oficina de Calidad de la UCM. Para todas las encuestas de satisfacción de los estudiantes, la tasa de respuesta ha sido variable, pero en el curso 2023/24 de un 60%. Además, los responsables del título llevan a cabo encuestas de satisfacción propias de la titulación. La tasa de respuesta del profesorado es adecuada, de un 35% en el último curso.

La universidad cuenta con el programa Docentia para evaluar la calidad de la actividad docente de su profesorado.

La recogida de información se complementa con el Buzón de sugerencias y quejas. Con los resultados obtenidos en el proceso de recogida de información, se procede a su análisis. El análisis de la información queda reflejado en la Memoria de Seguimiento Anual y en el Informe de Seguimiento Anual. La Memoria de Seguimiento incluye el tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación, la relación y análisis de las fortalezas del título y la relación de puntos débiles del título y propuestas de mejora. En el apartado de mejoras implementadas, recogido en la página web, se incluye el Plan de mejoras del curso 2024/25.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En la Memoria de Verificación se indicaba que el personal académico necesario para impartir el máster estaba compuesto por 25 profesores, contando con un total de 65 sexenios y 69 quinquenios. Durante el curso 2023/24, el máster ha contado con el siguiente profesorado: 31 profesores, de ellos 5 Catedráticos de Universidad (16%) que imparten el 11% de ECTS, 14 Profesores Titulares de Universidad (45%) impartiendo el 50% de ECTS, 6 Profesores Contratados Doctores (19%) impartiendo el 23% de ECTS y 6 Profesores Ayudantes Doctores (19%) que imparten el 16% de ECTS, el 100% doctores y contando con un total de 94 sexenios. El porcentaje de personal vinculado permanente es del 81%. La experiencia docente e investigadora del personal docente es excelente y muy adecuada al nivel académico y las competencias definidas para el título. Del mismo modo, destaca la implicación de los profesores en la gestión del título, en especial de las coordinadoras del máster, así como de los grupos de investigación de la Facultad, los cuales reciben un elevado número de alumnos en las asignaturas de PAE y TFM. La relación estudiante/profesor es adecuada (25/31). Los coordinadores de cada asignatura invitan a especialistas destacados en los distintos campos para impartir conferencias que complementen la enseñanza.

Los profesores del máster participan en proyectos de innovación docente, asimismo disponen de una oferta de cursos de formación propia de la UCM. Se constata que, de los 31 docentes del máster, han participado un total de 29 (el 93,5%) en el programa de evaluación docente DOCENTIA, todos con resultado favorable.

La satisfacción de los estudiantes del máster con la actividad docente ha sufrido alguna variación, pero es elevada en el curso 2023/24. Y la satisfacción de los profesores con el título también es alta.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El PTGAS de la Facultad de Farmacia no tiene funciones de apoyo a la docencia de una titulación concreta. Su misión es dar apoyo a todas las titulaciones que se imparten en la misma. Asimismo, un técnico de laboratorio de la Unidad Docente de Química Inorgánica colabora en el mantenimiento de la web y en la realización de talleres de biomateriales para ingeniería de tejidos. La UCM cuenta con un Programa de Atención a Personas con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo. Asimismo, la Oficina de Prácticas y Empleo (OPE) se encarga de gestionar las Prácticas académicas externas, el Plan UCM de Formación para el Empleo y el Portal de Empleo UCM. El PTGAS de la Biblioteca de la Facultad de Farmacia se encarga de actualizar la bibliografía que aparece en las guías docentes para asegurar su accesibilidad a los estudiantes. Por otro lado, el personal de secretaría de la misma Facultad apoya en los procesos de admisión, gestión y solicitud de títulos. Entre los servicios que ofrece la universidad destaca la Oficina Erasmus, la Oficina de igualdad, Apoyo psicológico (PsiCall UCM) y la Casa del estudiante. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral. Sin embargo, no hay suficiente apoyo para la preparación de materiales y procedimientos necesarios para la impartición de algunas actividades formativas, por la complejidad de estas. Esto supone una carga extra de trabajo para el profesorado. Se dispone de un Plan de Formación para el PTGAS. Se dispone de datos de satisfacción del PTGAS de la UCM sin discriminar por Facultad, alcanzando valores elevados.

La Memoria de Verificación y la página web de la titulación recoge que para el desarrollo del máster se dispone de un aula con capacidad para 40 alumnos, un laboratorio para la realización de prácticas, aulas-seminarios, aulas informáticas, laboratorios generales y biblioteca. Los talleres prácticos se realizan en los laboratorios del Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas y, a partir del curso 2024/25, en el Instituto Pluridisciplinar de la UCM. Para la realización de los TFM, el máster cuenta con el apoyo de los Centros de Asistencia a la Investigación (CAI), entre los que destacan el ICTS Microscopía y el ICTS Bioimagen Complutense. La Facultad dispone de una biblioteca con bibliografía específica para el máster, accesible en su web. Además, ofrece salas de estudio y espacios de trabajo, junto con un servicio de préstamo y cuatro salas de informática. Las instalaciones del Centro están adaptadas y adecuadas para que sea posible el acceso de personas con discapacidad y movilidad reducida, tal como exige la legislación vigente, con rampa de acceso al edificio, ascensor y baños adaptados. Se ha comprobado que el equipamiento necesario para la impartición de las asignaturas obligatorias es adecuado en términos generales para la docencia y las actividades formativas y se ajusta al número de estudiantes. No obstante, sería necesario ampliar las instalaciones para las actividades de tipo taller de las asignaturas optativas. Se evidencia el reducido presupuesto con que el máster cuenta para la mejora de las infraestructuras y equipamientos propios del título. En líneas generales, los recursos utilizados en la parte

práctica del máster, PAE y TFM, son soportados por los grupos de investigación a través de sus proyectos de investigación. La satisfacción de los estudiantes con los recursos es adecuada y ha ido creciendo en los dos últimos cursos, con un 7,1 en 2023/24.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados se corresponden con lo recogido en la Memoria de Verificación y en las guías docentes de las asignaturas. En líneas generales, la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje previstos están garantizados. Se observa que la falta de prácticas en las asignaturas obligatorias del primer cuatrimestre dificulta la adquisición de dichas competencias y resultados de aprendizaje.

Respecto a los TFM, se realizan conforme a lo establecido en la legislación vigente y lo previsto en la normativa interna de la Universidad. La calificación final del TFM se hace teniendo en cuenta el informe del tutor del TFM (15% de la nota final), valoración de la calidad de la memoria del TFM (50%), y la evaluación realizada por el Tribunal de TFM (35%). Se cuenta con una rúbrica de evaluación del TFM para el tribunal y otra para el director del mismo. Existe un tribunal encargado de su evaluación formado por una presidenta y dos vocales. En este sentido, se evidencia la calidad y rigor de los TFM, habiendo sido publicados varios de ellos en revistas de alto impacto (primer cuartil, Q1).

El sistema de Prácticas Académicas Externas cuenta con la presencia de diferentes actores: profesor responsable de las prácticas, tutor académico y tutor de la entidad colaboradora. La evaluación de las PAE se basa en el informe del tutor externo (70%), del tutor académico (20%) y memoria a modo de presentación de un póster (10%). En todos los casos existe una rúbrica que garantiza una evaluación homogénea de las prácticas.

Los resultados de las asignaturas son buenos y presentan unas tasas elevadas: tasa de rendimiento entre el 97% y el 100%, tasa de éxito del 100% y tasa de evaluación en torno al 98%. Y el porcentaje de aprobados sobre el número de matriculados es del 100%. Y la satisfacción de los estudiantes con las Prácticas es elevada: un 7,5 (2022/23) y 8,0 (2023/24).

Los indicadores reales de tasa de graduación y eficiencia también son cercanos o iguales al 100% y la tasa de abandono en torno al 5%.

La satisfacción de los egresados con la titulación, aun siendo algo baja, ha ido creciendo en todos los cursos analizados, pasando de una valoración de 4,0 (2021/22), 5,0 (2022/23) y 5,7 (2023/24), y una tasa de respuesta del 16%, 16% y 19%, respectivamente. Para complementar estos datos, se ha creado una cuenta de LinkedIn para obtener información actualizada sobre su situación profesional.

En definitiva, la satisfacción de los grupos de interés es variada en función del curso analizado, presentando notables oscilaciones, aunque existe una tendencia creciente, con una tasa de respuesta adecuada para los alumnos y baja para egresados y profesores.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socioeconómico y profesional del título. La mayoría de los potenciales empleadores son internos de la universidad, por lo que se hace necesario incrementar relaciones con empresas externas para favorecer la inserción fuera del contexto universitario. La tasa de empleabilidad ha oscilado entre los 94% (egresados 2020/21), 72% (2021/22), 43% (2022/23) y 64% (2023/24). De estos últimos, el 40% se dedica a la investigación, el 32% se encuentra en búsqueda de empleo, el 24% trabaja en empresas del sector y el 4% se halla formándose. Una gran parte de los egresados continúa en el ámbito académico, realizando doctorados en diversas instituciones. Por tanto, la satisfacción de los egresados con el título y su grado de inserción laboral es adecuada.

Como sugerencia de mejora, se aconseja aumentar las prácticas en las asignaturas obligatorias para facilitar los resultados de aprendizaje esperados.

Como fortaleza, se valora que los indicadores del máster son muy positivos.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- En la comisión de Calidad están representados agentes externos a la universidad.
- 2.- La Universidad cuenta con el programa DOCENTIA certificado.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- El profesorado está implicado activamente en proyectos de investigación aprobados en convocatorias competitivas.
- 2.- La mayoría del profesorado tiene sexenios.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda reforzar la coordinación, de forma que se resuelvan los problemas de solapamientos detectados.
- 2.- Se recomienda establecer complementos de formación para aquellos alumnos que procedan de titulaciones con conocimientos previos insuficientes, con el fin de asegurar que todos los estudiantes disponen de las competencias necesarias al iniciar los estudios.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Se recomienda incrementar las infraestructuras, equipamiento y recursos materiales específicas del título.
- 2.- Se recomienda aumentar el personal de apoyo para las tareas de soporte a la docencia.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

La Universidad Complutense de Madrid en su plan de mejora propone actuaciones adecuadas para atender las Recomendaciones señaladas en el presente informe. Se valora muy positivamente estas acciones y el detalle y celeridad previstas para su ejecución.

En Madrid, a 30 de julio de 2025



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación